

ACTA DE REINICIO

CONTRATO	275 DE 2022
CONTRATISTA	JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ
OBJETO	OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS
VALOR CONTRATO	\$ 149.113.030
VALOR ADICION 01	\$ 26.000.000
RECURSOS	CONVENIO 228 DE 2022 MUNICIPIO DE SALAMINA
PLAZO	30 DÍAS CALENDARIO ADICIONAL
CDP	00274 DEL 24 DE ENERO DE 2023
CDP ADICIÓN	020230444 DEL 31 DE MARZO DE 2023
RP	00257 DEL 24 DE ENERO DE 2023

En el municipio de Manizales, Caldas, el día veinticinco (25) del mes de abril de 2023 se reunieron **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**, ingeniero de zona centro norte, en representación de la empresa contratante y **JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ**, contratista, con el fin de reiniciar el contrato 275 de 2022, superados los inconvenientes que derivaron en la suspensión del contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ
CONTRATISTA

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

REINICIO



CONTRATO

275 DE 2022

OBJETO

OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

SALAMINA - CALDAS

VALOR

\$175.113.030

CONTRATISTA

JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ

CC

10.267.830

PLAZO

HASTA EL 25 DE MAYO DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

CMZ - 100001476

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.

CMZ - 100000499

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-ene-23	31-ago-23	\$ 52.533.909,00
PRESTACIONES SOCIALES	SI	13-ene-23	31-may-26	\$ 35.022.606,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	31-may-23	31-may-28	\$ 35.022.606,00
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	13-ene-23	31-ago-23	\$ 52.533.909,00
PATRONAL	SI	13-ene.-23	31-ago-23	\$ 22.366.955,00

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
 CLAUSULAS EXORBITANTES

NA
 NA
 NA
 NA
 NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 275 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

01/05/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
 Secretaria General

No. PÓLIZA	CMZ-100001476	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528005079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas De1	13/01/2023	24:00 Horas De1	31/05/2028	N/A		N/A	
TOMADOR		RAMIREZ GOMEZ, JESUS MARIA				No. DOC. IDENTIDAD	10.257.830
DIRECCIÓN		CR 23 # 25 61 OF 707				TELÉFONO	3128433650
ASEGURADO		EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN		CARRERA 23 NO.75-82				TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO		EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN		CARRERA 23 NO.75-82				TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 08/03/2023.
2. ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 25/04/2023.

3. ADICION Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 18/04/2023 CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$26.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN TOTAL DE \$175.113.030 Y PRORROGAN EL PLAZO DEL CONTRATO EN UN TERMINO DE 30 DIAS MAS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO CONTRACTUAL.

**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De1 13/01/2023	24:00 Horas De1 31/08/2023	52.533.909,00	37.106,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas De1 13/01/2023	24:00 Horas De1 31/05/2026	35.022.606,00	59.883,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas De1 31/05/2023	24:00 Horas De1 31/05/2028	35.022.606,00	71.463,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 122.579.121,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 168.452,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 168.452,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 32.006,00
TOTAL A PAGAR	\$ 200.458,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100001476	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528005079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/01/2023	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 275-2022 , CUYO OBJETO ES OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION



No. PÓLIZA	CMZ-100000499	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528005080	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
	13/01/2023		31/08/2023				
					N/A		N/A

TOMADOR	RAMIREZ GOMEZ, JESUS MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	10.267.830
DIRECCIÓN	CR 23 # 25 61 OF 707	TELÉFONO	3128433650
ASEGURADO	RAMIREZ	No. DOC. IDENTIDAD	10.267.830
DIRECCIÓN	CR 23 # 25 61 OF 707	TELÉFONO	3128433650
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

- ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA DE FECHA 08/03/2023.
- ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 25/04/2023.
- ADICIÓN Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 18/04/2023 CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$26.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN TOTAL DE \$175.113.030 Y PRORROGAN EL PLAZO DEL CONTRATO EN UN TERMINO DE 30 DIAS MAS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO CONTRACTUAL.

**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.275-2022 , CUYO OBJETO ES OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26266954.00	52533909.00	52.533.909,00	37.106,00
PATRONAL	13420173.00	22366955.00	22.366.955,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 52.533.909,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00		37.106,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 37.106,00
					GASTOS EXP.
					\$ 0,00
					IVA
					\$ 7.050,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2023					TOTAL A PAGAR
					\$ 44.156,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001**

No. PÓLIZA	CMZ-100000499	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528005080	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	13/01/2023	24:00 Horas Del	31/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS .

-ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

